

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - Presupuesto Quinquenal 2025-2029

INDICADORES para el Sistema de Planificación Estratégica - SPE-OPP - Rendición de Cuentas 2025

Objetivo de Inciso	Indicador	Valor 2024	Valor 2025	Observaciones	
OE 1 - Consolidar a la Universidad de la República como un centro de excelencia en las funciones de enseñanza, investigación, extensión y atención a la salud	LP4. Fortalecimiento de la creación y del uso del conocimiento científico y cultural de calidad.	Docentes en Régimen de Dedicación Total.	1.316	1.319	
	LP5. Integración de conocimientos y prácticas en la comunidad.	Proyectos de extensión y actividades en el medio financiados por los fondos concursables de CSEAM	73	84	
	LP7. Hacia un nuevo Hospital de Clínicas.	Metros cuadrados refuncionalizados por año.		6.500	
	LP8. Fortalecimiento académico y profesional en salud.	Egresos de estudiantes de grado del área salud	2.603	2.569	Dato Preliminar marzo 2026
	LP12. Expansión de redes de cooperación en el país, la región y el mundo.	Convenios internacionales	158	157	
	LP13. Evaluación institucional y de políticas universitarias.	Número de carreras de grado acreditadas en el sistema ARCU-SUR vigentes	14	14	sistema ARCU-SUR. Las carreras que pueden ser acreditadas en el sistema ARCU-SUR son las siguientes: Agronomía, Arquitectura, Economía, Enfermería, Geología, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial Mecánica, Ingeniería Química,
OE 2 - Generalizar el acceso y la permanencia a la educación universitaria de calidad en todo el país	LP1. Democratización de la educación terciaria y superior de calidad.	Estudiantes activos de la Udelar.	162.364	166.013	
	LP2. Desarrollo de la Universidad en todo el territorio nacional.	Número de ofertas de formación terciaria dictadas en el Interior.	90	90	
	LP3. Garantización de los derechos a la educación y al trabajo en la vida universitaria.	Número de becas estudiantiles otorgadas por el SCIBU.	7.233	9.186	
	LP6. Impulso de los estudios de posgrado y la formación a lo largo de toda la vida.	Becas de posgrados otorgadas por la CAP en el año t.	216	250	
	LP14. Fortalecimiento del sistema nacional de educación pública.	Estudiantes que participan en el programa integral de apoyo al ingreso, la permanencia y el egreso.		308	Este programa comienza a implementarse en una fase piloto a partir del año 2025.
OE 3 - Fortalecer a la Universidad como una institución inclusiva, transparente y ágil, con una estructura organizativa, académica y edilicia de vanguardia	LP9. Desarrollo institucional para potenciar las actividades universitarias.	Relación horas docentes por estudiante.	1,41	1,38	
	LP10. Transformación organizacional para una gestión universitaria eficiente, transparente y ágil.	Cursos realizados por la Escuela de Gobierno.	46	61	
	LP11. Construcción, modernización y preservación del patrimonio edilicio de la universidad.	Superficie de enseñanza por estudiante activo.	0,70	0,70	
	LP15. Adecuación de las remuneraciones universitarias.	Variación anual del salario real universitario al primero de enero de cada año.		1,49	

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - Presupuesto Quinquenal 2025-2029

INDICADORES para el Sistema de Planificación Estratégica - SPE-OPP

Línea Programática de Inciso		Objetivo de la Línea Programática	Indicador	Valor 2024	Observaciones
1. Consolidar a la Universidad de la República como un centro de excelencia en las funciones de enseñanza, investigación, extensión y atención a la salud					
LP4	Fortalecimiento de la creación y del uso del conocimiento científico y cultural de calidad.	Estimular la producción de conocimiento de calidad, en las distintas disciplinas y en su interrelación, para contribuir con la búsqueda de soluciones a problemas específicos de diversos ámbitos de la sociedad, la economía, la política y la cultura, al tiempo que brindar instrumentos para el fortalecimiento de la investigación impulsada por la curiosidad.	Docentes en Régimen de Dedicación Total	1.316	
LP5	Integración de conocimientos y prácticas en la comunidad.	Expandir, potenciar y consolidar prácticas universitarias en la comunidad que promuevan el uso socialmente valioso del conocimiento y el abordaje integral de problemas nacionales, en el marco de procesos de formación e investigación y de interacción social.	Proyectos de extensión y actividades en el medio financiados por los fondos concursables de CSEAM	73	CSEAM - Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio.
LP7	Hacia un nuevo Hospital de Clínicas.	Posicionar al Hospital Universitario de Clínicas «Dr. Manuel Quintela» como un centro de referencia nacional en atención a la salud, con infraestructura de vanguardia y acceso equitativo a programas innovadores que aborden patologías de alta prevalencia promoviendo una gestión de recursos eficiente y alineada con estándares internacionales que avance hacia una integración efectiva y consistente dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud, en un marco de formación de recursos humanos de excelencia, investigación de alta calidad y servicios centrados en el bienestar, compromiso y respeto hacia los y las pacientes.	Metros cuadrados refuncionalizados por año.		Este indicador se comenzará a informar a partir del año 2025 -- - No pusimos en observaciones según indicado ALB A
LP8	Fortalecimiento académico y profesional en salud.	Avanzar en la ampliación y en el fortalecimiento de la formación de grado y posgrado en salud en el territorio nacional, a través del desarrollo y de la implementación de estrategias de apoyo a las trayectorias académicas en la Udelar; de la mejora de las condiciones y las oportunidades de estudio; del reforzamiento de la formación académica de docentes del área; de la generación de condiciones óptimas para el cumplimiento de las funciones sustantivas universitarias para cargos con fuerte componente asistencial y de práctica profesional, y de la profundización de los vínculos interinstitucionales en el marco del SNIS y del sistema de educación terciaria.	Egresos de estudiantes de grado del área salud	2.603	Egresos 2023. Dato preliminar. No pusimos esto en Observaciones por indicación ALBA
LP12	Expansión de redes de cooperación en el país, la región y el mundo.	Crear espacios institucionales que fomenten la colaboración con ámbitos académicos y productivos relevantes a nivel nacional, regional y global; al tiempo que asignar recursos para establecer laboratorios y proyectos de investigación conjuntos con centros de referencia internacional, y ofrecer a los estudiantes de la Udelar oportunidades de formación en otros idiomas y financiamiento para estudios de posgrado en el extranjero.	Convenios internacionales	158	
LP13	Evaluación institucional y de políticas universitarias.	Evaluar de forma sistemática los servicios universitarios y generar los instrumentos que les permitan iniciar planes de mejora, así como a las carreras de grado a través de los programas nacionales y regionales de acreditación vigentes, y sentar las bases para la construcción de un sistema de información robusto que permita la evaluación de todas las actividades y políticas universitarias.	Número de carreras de grado acreditadas en el sistema ARCU-SUR vigentes	14	La Udelar cuenta con 162 carreras de grado, pero no todas son acreditables en el sistema ARCU-SUR. Las carreras que pueden ser acreditadas en el sistema ARCU-SUR son las siguientes: Agronomía, Arquitectura, Economía, Enfermería, Geología, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial Mecánica, Ingeniería Química, Medicina, Odontología, Química Farmacéutica, Veterinaria.

2. Generalizar el acceso y la permanencia a la educación universitaria de calidad en todo el país					
LP1	Democratización de la educación terciaria y superior de calidad.	Desarrollar capacidades institucionales para mejorar la calidad y la equidad de la enseñanza universitaria; garantizar el acceso, la continuidad educativa y el egreso de su estudiantado, al tiempo que fortalecer prácticas educativas innovadoras e inclusivas para contribuir con la construcción de una sociedad más igualitaria.	Estudiantes activos de la Udelar	162.364	
LP2	Desarrollo de la Universidad en todo el territorio nacional.	Consolidar los centros universitarios regionales (CENUR) como espacios de primer nivel para la formación terciaria, la investigación de calidad y la vinculación con el entorno en todo el territorio nacional, con apoyo en estructuras y capacidades docentes, técnicas, administrativas y de servicios que respondan a los desafíos de las universidades del siglo XXI, y ampliando los instrumentos de bienestar para la comunidad universitaria.	Número de ofertas de formación terciaria dictadas en el Interior	90,00	
LP3	Garantización de los derechos a la educación y al trabajo en la vida universitaria.	Promover el acceso equitativo a una educación terciaria de calidad en todos sus niveles mediante políticas específicas que les aseguren a todas las personas, sin distinción, las mismas oportunidades de ingreso y egreso; así como promover la salud integral y el bienestar de la comunidad universitaria con énfasis en la salud mental y en las condiciones de trabajo dignas.	Número de becas estudiantiles otorgadas por el SCIBU	7.233	SCIBU: Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario
LP6	Impulso de los estudios de posgrado y la formación a lo largo de toda la vida.	Consolidar programas de posgrado de calidad en todas las áreas del conocimiento, con procesos de evaluación académica continua; facilitar la inscripción en sus diferentes niveles y promover el egreso mediante programas específicos de apoyo a estudiantes, así como impulsar la formación continua a través de actividades de educación permanente.	Becas de posgrados otorgadas por la CAP en el año t.	216	CAP - Comisión Académica de Posgrados.
LP15	Adecuación de las remuneraciones universitarias.	Adecuar las remuneraciones universitarias de forma tal de reconocer la importancia relativa del trabajo en la Universidad de la República y reducir las asimetrías salariales con otras instituciones de educación terciaria superior del país y la región, que debilitan el desarrollo de las trayectorias laborales y la retención de personal formado y altamente calificado.	Variación anual del salario real universitario al primero de enero de cada año.		A los efectos de la medición de la variación del salario real del nuevo quinquenio, este indicador comenzará a informarse a partir del año 2025.
3. Fortalecer a la Universidad como una institución inclusiva, transparente y ágil, con una estructura organizativa, académica y edilicia de vanguardia					
LP9	Desarrollo institucional para potenciar las actividades universitarias.	Consolidar los espacios institucionales necesarios para que docentes y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios puedan desarrollar sus actividades laborales en una institución que se distinga por su equidad, su transparencia, su agilidad, su eficiencia y su calidad en el cumplimiento de sus funciones sustantivas.	Relación horas docentes por estudiante	1,41	
LP10	Transformación organizacional para una gestión universitaria eficiente, transparente y ágil.	Potenciar la transformación organizativa de la Universidad de la República con el fin de consolidarla como una institución eficiente, transparente, ágil, descentralizada, accesible, cercana, con jerarquización de las tecnologías de la información y comunicación, con un manejo adecuado del acervo documental y con el desarrollo de competencias personales basadas en buenas prácticas y redes colaborativas de sus integrantes.	Cursos realizados por la Escuela de Gobierno	46,00	
LP11	Construcción, modernización y preservación del patrimonio edilicio de la universidad.	Construir la infraestructura necesaria para el correcto desarrollo de las actividades universitarias, junto con preservar el patrimonio edilicio de la institución y refuncionalizar aquellos espacios que lo requieran, desde una perspectiva de inclusión, sustentabilidad y seguridad, afianzando una gestión eficiente de los recursos.	Superficie de enseñanza por estudiante activo	0,70	
LP14	Fortalecimiento del sistema nacional de educación pública.	Construir una agenda conjunta de cooperación entre las instituciones de educación pública que genere oportunidades de aprender a lo largo de la vida, responda al desafío de la inclusión educativa y contribuya a democratizar la educación superior, con una oferta terciaria pública articulada y un observatorio que brinde información oportuna y pertinente para la mejora de las trayectorias en la interfase.	Estudiantes que participan en el programa integral de apoyo al ingreso, la permanencia y el egreso.		Este programa comienza a implementarse en una fase piloto a partir del año 2025.